



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se convoca el "II Curso de Formación de médicos y personal sanitario para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura". (2012061675)

Con fecha 21 de febrero de 2012 (DOE n.º 35) se publicó la Orden de 17 de febrero de 2012 por la que se aprobaba la segunda edición del Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2012, introduciéndose dentro de otras actividades formativas de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, una serie de jornadas y cursos dirigidos a aquellas autoridades y profesionales que intervienen en mayor o menor medida en la preparación, desarrollo y finalización de los espectáculos taurinos, espectáculos estos, en donde adquiere gran relevancia la salvaguardia de la seguridad e integridad de las personas y reses que en ellos intervienen.

El Decreto 187/2010, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares en su disposición adicional segunda, referida a las actividades formativas para médicos, dispone la previsión de realización de actividades formativas para aquellos médicos que hayan de prestar asistencia sanitaria en festejos taurinos populares, mediante la realización de jornadas o cursos de especialización específicos impartidos por la Administración Autónoma, a fin de conseguir un mejor conocimiento de las especiales características que conllevan las lesiones y heridas producidas por la res de lidia, todo ello en aras de salvaguardar la seguridad, integridad y asistencia de los intervinientes en este tipo de festejos.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera de la Orden de 17 de febrero de 2012 por la que se aprueba la segunda edición del Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2012 (DOE n.º 35, de 21 de febrero).

RESUELVO:

Primero. Convocatoria.

Se convoca el II Curso de Formación para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura

Segundo. Destinatarios.

Licenciados en Medicina, Médicos de Atención Primaria, Médicos de Familia y personal Médico con especialidad que no sean las relacionadas en el artículo 35.3.a del Título VI del Decreto 187/2010, de 24 de septiembre (DOE n.º 189, de 30 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares, así como ATS y DUE que deseen realizar este curso de formación.

***Tercero. Objetivos.***

Formación de estos profesionales sanitarios sobre las características de las heridas politraumáticas, específicas y únicas, producidas por la res de lidia, al objeto de proporcionarles una formación teórico-práctica especializada, para la asistencia o prestación de los servicios que pudieran ejercer como Jefes de equipo médico en los festejos taurinos populares celebrados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuarto. Plazas.

El número máximo de plazas será de 80.

Quinto. Fechas de impartición:

29 y 30 de noviembre de 2012.

Sexto. Horario:

Jueves 29 de noviembre de 2012: De 9:00 h. a 20:30 h. "Módulo teórico".

Viernes 30 de noviembre de 2012: De 9:00 h. a 14:00 h. "Módulo práctico".

Séptimo. Lugar de celebración.

Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX).

Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz.

Octavo. Solicitudes.

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo I de esta Resolución, estando igualmente disponible en la página web de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública (<http://dgjusticiaeinterior.juntaextremadura.net/>)

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, Consejería de Administración Pública, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), mediante fax: 924/005133, correo electrónico gregorio.galan@juntaextremadura.net o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. Plazo de Presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Décimo. Selección de aspirantes.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se elaborará la lista de aspirantes al curso.



La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

- 1) Profesionales del SES o aquellos que realicen su labor profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2) Profesionales que hayan intervenido como miembros de equipos médicos en festejos taurinos.
- 3) Profesionales que no hayan realizado anteriormente este curso de formación.
- 4) Fecha de entrada de la solicitud.

Una vez seleccionados, se comunicará a los interesados su admisión, debiendo confirmar la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de su inicio.

Cuando la persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

Décimoprimer. Certificados.

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un certificado de asistencia al mismo.

Las faltas de asistencia superiores al 10 % de la duración del curso impedirán, en todo caso, la expedición del certificado correspondiente.

Los certificados de asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Décimosegundo. Profesorado.

Los profesores serán designados por la Dirección del Curso de entre profesionales médicos y sanitarios Jefes o miembros de equipos médicos de festejos taurinos, miembros de la SECT, de emergencias 112 o de la UME 112.

Décimotercero. Programa.

El programa ilustrativo del horario, materias a impartir y profesorado, una vez cerrado, podrá consultarse en la página web de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior (<http://dgjusticiaeinterior.juntaextremadura.net/>).

Por la Dirección del Curso se podrán realizar los cambios en el programa que resulten necesarios por causas de fuerza mayor u otras circunstancias.

Mérida, a 31 de octubre de 2012.

El Director General de
Administración Local, Justicia e Interior,
SATURNINO CORCHERO PÉREZ

**ANEXO I****II CURSO DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE EXTREMADURA.****DATOS PERSONALES:**

NIF: _____	NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____	
DOMICILIO: _____	LOCALIDAD: _____
C.P.: _____	TELÉFONOS: _____ / _____
EMAIL: _____	F. NACIMIENTO: __ / __ / ____

DATOS PROFESIONALES (*):

<input type="checkbox"/> MÉDICO	<input type="checkbox"/> ATS o DUE	ESPECIALIDAD: _____
<input type="checkbox"/>	(Señale con una X si procede) Declaro que NO poseo ninguna de las especialidades que se relacionan en el artículo 35.3.a, del Decreto 187/2010, de 24 de septiembre. (DOE nº 189 de 30-9-2010)	
<input type="checkbox"/>	(Señale con una X si procede) Declaro que NO he realizado anteriormente este curso de formación.	
<input type="checkbox"/>	(Señale con una X si procede) Declaro haber intervenido como Jefe o miembro de equipo médico en festejos taurinos populares	
CENTRO DE TRABAJO: _____		
DIRECCIÓN: _____		
MUNICIPIO: _____	PROVINCIA: _____	
C.P. _____	TELÉFONO: _____	FAX: _____

(*) Deberá remitirse junto con la solicitud, fotocopia del título de licenciado en medicina y el de especialista si se posee, así como, en su caso, el título de ATS ó DUE

En _____ a ____ de _____ de 2012

Fdo.:

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Paseo de Roma, s/n, 06800 MÉRIDA.

Teléfono: 924 005018 Fax: 924 005133. Correo electrónico: gregorio.galan@juntaextremadura.net